INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-760-2025

Informe Parcial _____ / No. Del Informe 2	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 06.09.2025 hasta el 11.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	04.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE
NIT / C.C.:	8001743755
Supervisor:	ALBA YAZMIN LOPEZ CADENA
Cargo:	ASESOR
Objeto del Contrato o Convenio:	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, para el fortalecimiento del talento humano, con el fin de implementar el programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado (PAPSIVI), en el marco del sistema general de seguridad social en salud SGSSS.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	30.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	12.08.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065216
Registro Presupuestal	4600031755
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$28,138,741
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$28,138,741
Plazo de Ejecución Inicial	4 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	4 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	11.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Fomeque durante el periodo 20 de agosto y el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Para el presente convenio la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, efectúo la firma del acta de inicio el pasado 12 de agosto del 2025 del convenio SS-CD-CVI-760-2025, acción desarrollada por la doctora ANA LUCIA RAMIREZ, Gerente de la ESE.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

2.Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada previo al giro de los recursos.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto y el 1 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, efectúo la apertura de una cuenta en el banco de Davivienda, cuenta de ahorros 473100087633, denominada recursos PAPSIVI departamento, para el manejo exclusivo de los recursos del convenio SS-CD-CVI-760-2025.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto y el 1 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, efectúa el pago correspondiente a los parafiscales del mes de octubre.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

4.Socializar los contenidos del PAPSIVI en coordinación con la Secretaría o Dirección local de Salud del Municipio, con el fin de dar a conocer los avances en la implementación del PAPSIVI.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto y el 1 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, desarrollo un encuentro el día 11 de octubre en el cual participo el secretario de gobierno en función de delegado del Alcalde Municipal.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

5.Contratar al Talento Humano para implementar el Programa de Atención Psicosocial en Salud Integral, teniendo en cuento los perfiles requeridos en las condiciones técnicas exigidas.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto y el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, efectuó la contratación del talento humano contemplado para el desarrollo del convenio que fueron 2 psicosociales y 1 promotor de salud.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

6.Remitir a la supervisión del convenio la relación del talento humano contratado para implementar el Programa de Atención Psicosocial en Salud Integral, con sus respectivas hojas de vida.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente

establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

7.Socializar los contenidos del PAPSIVI en coordinación con la Secretaría o Dirección local de Salud del Municipio, con el fin de dar a conocer los avances en la implementación del PAPSIVI.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, desarrollo un encuentro el día 10 de octubre en el cual participo el secretario de gobierno en función de delegado del Alcalde Municipal.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

8.Contratar al Talento Humano para implementar el Programa de Atención Psicosocial en Salud Integral, teniendo en cuento los perfiles requeridos en las condiciones técnicas exigidas.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, efectuó la contratación del talento humano contemplado para el desarrollo del convenio que fueron 2 psicosociales y 1 promotor de salud.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

9.Remitir a la supervisión del convenio la relación del talento humano contratado para implementar el Programa de Atención Psicosocial en Salud Integral, con sus respectivas hojas de vida.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque generó certificado de conformación del Equipo de Atención Integral para la implementación del programa PAPSIVI, en cumplimiento al perfil establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

10.Remitir a la supervisión del convenio la relación del talento humano contratado para implementar el Programa de Atención Psicosocial en Salud Integral, con sus respectivas hojas de vida.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque generó certificado de conformación del Equipo de Atención Integral para la implementación del programa PAPSIVI, en cumplimiento al perfil establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

11.Realizar gestiones para la garantía del aseguramiento de las víctimas que durante el proceso de focalización se identifiquen no aseguradas y de las víctimas presentes en su territorio.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, valido en el sistema de seguridad social la correspondiente afiliación de las personas en atención, identificando que no cuenta con personas sin afiliación.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, desarrollo oportuna y eficientemente el desarrollo de las acciones que contempla el PAPSIVI y en medio magnético se anexa seguimientos de enfermería.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

13.Socializar y coordinar con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas SNARIV de nivel municipal, la implementación del PAPSIVI y su contribución a los procesos de focalización de la población víctima de conflicto armado de su territorio.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, desarrollo un encuentro el día 10 de octubre en el cual participo el secretario de gobierno en función de delegado del Alcalde Municipal.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

14.Realizar incidencia a nivel municipal para la generación de los espacios de socialización y coordinación del PAPSIVI con las Mesas Municipales de Participación Efectiva de Víctimas (MPEV)

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, desarrollo un encuentro el día 10 de octubre en el cual participo el secretario de gobierno en función de delegado del Alcalde Municipal.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

15.Implementar los dos componentes del PAPSIVI en cada plan asignado para la ESE y su Equipo de atención Integral (EAI).

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, desarrollo a plenitud la implementación de los dos componentes del PAPSIVI.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

16.Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, efectuó la contratación del talento humano contemplado para el desarrollo del convenio que fueron 2 psicosociales y 1 promotor de salud.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

17.Verificar que los/las y promotores/as de los equipos psicosociales del PAPSIVI, se encuentren afiliados al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo con la normatividad vigente.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, efectuó la afiliación a ARL de la promotora de salud y solicita el pago de parafiscales al dia, para mayor garantía.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, efectuó la contratación del talento humano contemplado para el desarrollo del convenio que fueron 2 psicosociales y 1 promotor de salud.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

19.Informar al supervisor del convenio cualquier cambio en el personal contratado, remitiendo los soportes respectivos.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, efectuó la comunicación frente al cambio de un psicosocial, la cual no desarrollo actividades.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

20.Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, efectuó la contratación del talento humano contemplado para el desarrollo del convenio que fueron 2 psicosociales y 1 promotor de salud y solicito los respectivos usuarios para el manejo del aplicativo PAPSIVI.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

21.Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, brindo un manejo adecuado a los usuarios asignados para el aplicativo WEB PAPSIVI.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

22.Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, entregó informe final de la implementación PAPSIVI

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

23.Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, no reintegro recursos no

24.Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del término de ejecución del convenio a fin de proceder a su liquidación.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, entregó informe final de la implementación PAPSIVI

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

25.Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, entregó informe final y planillas de asistencia de la participación en los escenarios convocados de la implementación PAPSIVI

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

26.La E.S.E beneficiada de la transferencia deberá garantizar el cumplimiento de los perfiles del talento humano que realizará la atención a las víctimas del conflicto armado, validando que los psicólogos y demás profesionales de la salud estén inscritos en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, reportó el certificado de conformación del equipo y las hojas de vida de los psicosociales en el municipio de Viotá se encuentran con la documentación al día.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

27.Gestionar y hacer seguimiento a los casos derivados por el Equipo de Atención Integral de la E.S.E. Para esta acción deberá realizar acciones de coordinación con todos los actores del SGSSS u otros sectores.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, no se presentaron casos que requirieran gestiones con el área de aseguramiento.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

28.El representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces se compromete a implementar y ejecutarlas políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT). En cumplimiento de lo estipulado en la circular 032 del 23 de agosto de 2024, conforme a lo planteado en el CONPES 4042 DEL 2021.

Se pudo evidenciar que el contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque durante el periodo 20 de agosto, hasta el 11 de diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, no incurrió en acciones de orden legal y como soporte anexo Se anexa certificado, acuerdo de incorporación y Confis.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

29.Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.

La Empresa Social del Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Fomeque, participo en el desarrollo de la reunión de cierre del programa PAPSIVI.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300159306	02.10.2025	$26,731,804

NO APLICA

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$28.138.741	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$26.731.804
Saldo a favor del Contratista		$1.406.937
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$0
Sumas iguales	$28.138.741	$28.138.741

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

El hospital se compromete a realizar proceso de consignación de rendimientos financieros a la secretaria de salud de Cundinamarca en un periodo no mayor al 11 de diciembre de 2025

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Por motivo de cierre contable de la entidad 2025 se reciben cuentas anticipadas hasta la fecha, es de informar que la ESE se compromete a ejecutar todas las obligaciones.

ALBA YAZMIN LOPEZ CADENA
ASESOR